

## APUNTES SOBRE EL MATRIARCADO VASCO

Aitzol Altuna Enzunza, Galdakano, Bizkaia - Nabarra (2009.1.1)

### INTRODUCCIÓN:

En su libro "Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado" Federico Engels explicaba el origen del Estado en sus diferentes estadios, empezando desde el neolítico y la agricultura que supuso la aparición de la propiedad privada sobre la tierra, un concepto extraño a cualquier sociedad trashumante.

En este estadio, la competencia por la tierra empezó a ser mucho mayor al crecer espectacularmente la población gracias a la agricultura intensiva, lo que convertía los recursos en escasos para la sociedad, aumentando la necesidad del hombre por conservar mediante coerción lo que ya poseía y por transmitir a su descendencia lo que había conseguido acumular en vida.

Esto llevó poco a poco a la preponderancia del hombre frente a la mujer, ya que para transmitir a la descendencia todo lo acumulado había que asegurarse que la mujer era fecundada sólo por uno mismo, lo que supuso el control de la sexualidad femenina que acabará con la sociedad matriarcal anterior (preponderancia de la mujer en la sociedad) y el matrilinealismo (la sucesión por la vía materna).

El conjunto de estas circunstancias desembocaron en la aparición de las diferencias sociales relacionadas con la acumulación de más o menos tierra y esto trajo la familia monoparental y el patrilinealismo.

Según Engels, ocurrió en los albores de la civilización que se produjo con la invención de la escritura en Mesopotamia en el 3500 a.C. De esta realidad social nacieron unos pueblos llamados comúnmente indoeuropeos los cuales invadieron Europa poco a poco, de Oriente a Occidente, y que nos trajeron no sólo la agricultura, sino también este tipo de sociedad a la vez que nos impusieron sus idiomas<sup>1</sup>.

Una de las últimas civilizaciones en desaparecer de la Antigua Europa matriarcal sería la minoica. Ésta tuvo su auge entre el 3000 y el 2000 a. C. en las islas del mar Egeo al norte de

---

<sup>1</sup> Wikipèdia: Como lenguas indoeuropeas se conoce a la mayor familia de lenguas del mundo en número de hablantes. La familia indoeuropea, a la que pertenecen la mayoría de las lenguas de Europa y el oeste de Asia, incluye a más de 150 idiomas hablados por alrededor de 3.000 millones de personas (alrededor de un 45% de la población mundial). El idioma común ancestral es conocido como proto-indoeuropeo. Existe desacuerdo en torno al punto geográfico en el que se originó, siendo Armenia y el sur de Ucrania los principales lugares propuestos. Esta familia está formada por las siguientes subfamilias: albanesa, armenia, báltica, céltica, eslava, germánica, griega, indoiraniana (que incluye las lenguas indoarias y las iránicas) e itálica (que incluye las lenguas románicas y el latín).

Creta, las Cícladas, con 88.000 habitantes actualmente para una superficie total de 2.572 Km<sup>2</sup> (islas de Milos, Andros, Naxos, etc.).

Los palacios encontrados en estas islas nos enseñan una gran civilización que no desmerece a la griega posterior. Esta civilización nos da una idea de cómo pensaban los habitantes de aquella Europa. Su cultura, como la de toda la Antigua Europa casi con seguridad, rendía culto al toro y a la mujer, tal y como lo demuestran los frescos y mosaicos encontrados en sus palacios que representan mujeres saltando por encima de toros - sacerdotisas probablemente-, al igual que se sigue haciendo en la actualidad en Baskonia (recortadores, aunque normalmente son hombres). Existía una diosa de la fertilidad a semejanza a la que ha llegado hasta nuestros días en la mitología vasca (Maya o Mayi) y se celebraban fiestas con grandes excesos relacionadas con los ritos a la fecundidad y a las que hoy las llamaríamos akelarres.

El empuje militar del pueblo indoeuropeo griego (VI –I a. C.) pero sobre todo del romano, invadió culturalmente toda Europa poco a poco, salvo: Bretaña, Irlanda, Escocia y Baskonia. En nuestro caso, pese a la ocupación militar del territorio, se conservará aún durante siglos ciertos rasgos del matriarcado e incluso el matrilinealismo.

Al norte del río Rin, frontera del Imperio Romano con los “bárbaros”, otros pueblos indoeuropeos: celtas, bálticos, eslavos y germánicos principalmente, ya habían hecho desaparecer casi todas de las culturas que les precedieron.

Los nuevos dioses griegos nacen de la religión minoica sobre la que se asientan en un claro sincretismo: como la cabeza de la culebra que mata el griego Jason (la culebra es una diosa para la Antigua Europa matriarcal) o el monstruo con cabezas de mujer que mata Perseo (las Harpías), ahora las mujeres empiezan a tener una imagen negativa y son relegadas a un segundo plano. Pero el mito griego de transformación más significativo de todos sería la muerte del dios minoico del toro: el minotauro de Creta muerto por Teseo. Aunque también tendrán sus diosas los griegos, entre ellas la de la fecundidad (Demeter).

Los indoeuropeos romanos, que copian en lo cultural en casi todo a los griegos, tienen una mayoría de dioses masculinos, aunque también rinden culto a diosas como la “Venus marina<sup>2</sup>” del cabo Higer descrita en la “Ora Marítima” de Avieno o la diosa de la guerra “Marte”, y mantienen fiestas semejantes a las minoicas anteriores pero masculinizadas conocidas como “dionisiacas” en honor al dios griego Dionis, reconvertido en Baco y sus “bacanales” por los romanos.

---

<sup>2</sup> “Había que revisar el cabo de Higer y sus alrededores tras el rastro de un templo de Venus, pues por él debió de llamarse *cabo de Venus*”. A Schluten “Venus Marina”, antes llamada Afrodita por los griegos. El templo romano mencionado creyó encontrarlo el arqueólogo, historiador y filólogo alemán en el propio promontorio del cabo Higer, debajo de las ruinas del Templo a San Telmo, un santo relacionado con el mar (masculinizando la Venus Marina), donde salieron a la luz las ruinas de otro templo anterior.

Avieno, s.IV, “Ora Marítima”: “Luego avanza en el mar el cabo de Venus y las olas braman alrededor de dos islas, que están por su pequeñez deshabitadas. Más allá se levanta hacia el norte el cabo Aryium”. Las islas serían las de Hendaia que dan paso a la desembocadura del Bidasoa. Plinio llama al cabo Higer “Pyrenaei promunturia”.

Los romanos también practicaban el sacrificio de toros sobre un altar o “taurobolio”, ceremonia descrita de forma detallada en el siglo IV por el mejor poeta cristiano en latín de todos los tiempos, el basko(n) y procónsul romano Aurelio Prucencio de Calahorra, en su himno al mártir de Antioquia San Román. Se ha hallado uno de estos taurobolios en Arellano (zona media de Alta Navarra).

También llega desde Oriente y mediante el Imperio Romano el cristianismo, lo que explica su rápida expansión al convertirse en el siglo IV en la religión oficial del Estado. Actuará del mismo modo, recogiendo elementos de religiones paganas para una mejor asimilación de su doctrina por los pueblos recién convertidos, entre los que nos interesa en este momento recalcar la potenciación de la Virgen María, personaje que no jugó papel alguno en los primeros años del cristianismo hasta su expansión hacia Occidente (la mujer tenía un papel secundario para entonces en todo Oriente próximo), sobre todo desde que en el Concilio de Éfeso del año 431 (puerto griego en la actual Turquía) se definiera a la Virgen María como “Madre cíc Dios” que defendía el obispo Cirilo de Alejandría (Egipto), por tanto del Jesús humano y del divino, contra el reduccionismo nestoriano (monje alejandrino), que la consideraba como la madre del Jesús humano y mortal (sin divinidad alguna). Tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento las mujeres juegan un papel muy secundario.

Hoy existen pocas comunidades matriarcales y matrilinealistas que nos puedan dar una visión de cómo funcionan estas sociedades en su plenitud, una de ellas es la de los “moso” en China. Se trata de unos 60 poblados con unos pocos miles de personas en total. Es una comunidad proveniente del Tíbet y asentada hace centurias en China. En ella la familia gira en torno a la mujer y no existe la figura del marido, pudiendo tener las mujeres cuantos amantes quieran, aunque pueda haber uno principal, pero que no vive con la mujer sino con su madre. En esta sociedad las mujeres realizan todas las tareas, mientras que el hombre apenas trabaja.

Por las noches los hombres, normalmente de otras aldeas, se acercan a las casas de las mujeres para acostarse con ellas. El “marido” principal puede pasar unos días en casa de su “mujer”, a la que visita cada 2 ó 3 meses. En el idioma “moso” no existe la palabra “papá”. En otros pueblos matrilineales una mujer se casa con todos los hermanos ya sean dos, tres o cinco.

#### APUNTES SOBRE EL MATRIARCADO VASCO

El matriarcado implica la autoridad de la mujer en el orden social: no sólo en la familia, sino también en la sucesión (matrilinealismo), en la política, en la religión y en la economía, que debe tener también su reflejo en las leyes. Todo ello a menudo vive con la gerontocracia, el poder de las mujeres más ancianas, por tanto se trata de una situación muy lejana a la realidad del País Vasco actual, pero que hay indicios de que se dio en un pasado no tan lejano sin que podamos saber en qué grado.

El matrilinealismo vasco y la familia

En el libro “Ser o no ser vasco”, Julio Caro Baroja explica el posible matrilinealismo vasco: “La palabra que sirve para designar la hija es alaba, mientras que para decir hijo se emplea la voz seme. Para designar a la hermana del hombre úsase la de arreba y para el hermano de la mujer la de neba: por último, la hermana de la mujer es aizpa mientras que los hermanos entre sí son anaiak. Es decir, que cuando se trata de fijar el parentesco entre hermanos y hermanas aparece el sufijo ba, pero no al designar a los hermanos cuando no se habla de ellos sin referencias a las hermanas no en el nombre de los hijos varones y sí en el de las hijas. Esto es notable y, en consecuencia, cabría pensar que nombres como el de osaba, oseba, osoba=tío; izaba, izeba=tía, y asaba=antepasado, se referían en un principio a la rama materna únicamente, que sería la más considerada y tenida en cuenta”.

El insigne antropólogo habla en otro libro titulado “Sobre historia y etnografía vasca” sobre las relaciones de parentesco de las personas que habitan el Saltus Vasconum antes de la llegada de los romanos:

“Esta noción básica se manifiesta en forma de parentesco patrilineal en unos textos y a partir de una fecha; pero también aparecen en algunos grupos rasgos de organización matrilineal tanto en lo que se refiere a la propiedad, como en lo relativo a otros aspectos de la vida social. Este nivel cultural considerado también arcaico se expresa, sobre todo, en el hecho de que aún se hallan en un estadio de organización social basada, casi en esencia, en la noción del parentesco unilineal a través de generaciones (...).

El propio Julio Caro Baroja nos da unas pinceladas que resumen este matrilinealismo vasco siguiendo a Estrabón:

1. Entre los cántabros (sirve también para los vascos) el hombre dotaba a la mujer.
2. Heredaban las hijas y daban mujer a sus hermanos (no sus padres).
3. Esto producía una especie de “ginecocracia” o matriarcado (...).

El patrilinealismo es probable que fuese introducido en Baskonia por los indoeuropeos (diferentes oleadas de invasiones desde el año 1000 a.C.) y celtíberos (pueblo indoeuropeo que llegó al Ebro medio sobre el siglo V a.C.), aunque fueron los romanos y sobre todo el cristianismo quienes promovieron el patrilinealismo definitivamente en nuestra tierra, al ser una religión venida de Oriente.

Este cambio se produjo poco a poco, llegando hasta nuestros días las últimas evidencias de una posición más natural y menos sometida al hombre de las mujeres.

Incluso hasta hace pocos años se ha conservado otro elemento que nos habla de la importancia de la mujer en la sociedad vasca: en muchas partes del País Vasco la mujer representaba a la familia ocupando el lugar reservado para la misma en los bancos de la Iglesia, mientras que los hombres oían misa desde los “gizonezkoak”, pasillos en los altos a los que se accedía por escaleras que aun se conservan en Lapurdi y zonas limítrofes cuando menos.

## La covada

El griego Estrabón (63 a.C.-19 d.C.) comenta que los "serranos" (vascos, asturianos y cántabros cuando menos) se casaban con una sola mujer ("como los griegos") y describía la práctica de la covada: "Con el nacimiento de sus hijos conservan una costumbre muy extraña: no tienen ningún cuidado de sus mujeres que están de parto; cuando una mujer ha dado a luz, el marido se acuesta en la cama, como si estuviera enfermo, y permanece allí durante un número de días fijo, cual una parida (...)".

Julio Caro Baroja en el libro mencionado "Sobre historia y etnografía vasca" comenta al respecto: "hablando de la fuerza de las mujeres cántabras (o vascas), que ellas eran las que cultivaban la tierra y que cuando parían mandaban acostar a sus maridos y los cuidaban, o sea, que practicaban la "covada" (...).

Desde el Pirineo (Huesca) hasta Galicia hay indicios o más que indicios, de haberse practicado la covada de manera como la describió Estrabón o de otra, parece evidente que no parece provenir más que de la idea de la participación del hombre en el acto de la procreación, y que, según desde el punto de vista en que se practique, puede tener una significación u otra, puede ser un acto jurídico, o puede ser un acto mágico. El que el hombre haga lo mismo que la mujer, que estimule el parto, por ejemplo, puede servir para asegurar el hecho paterno o derecho sobre el recién nacido: el que coma lo mismo que ella o el que se abstenga de lo que ella se abstiene, puede servir para preservar al recién nacido de los perjuicios que se ocasiona en el momento en que rompe un tabú o una prescripción".

A principios del siglo XIX en un texto J.A. Zamakola se señala que esta costumbre se practicaba hasta "época reciente" en el País Vasco y Cantabria, por tanto parece que es entonces cuando se pierde.

La misma costumbre la señalaron otros escritores griegos entre los tibarenios y los corsos. Los tibarenios era un pueblo que vivía en Asia Menor, sobre el río Ponto.

## La mujer y el poder político

Los vascos alcanzamos nuestro cénit político al constituirnos como Estado con el reino de Navarra, hija del ducado de Baskonia, cuyo jefe de Estado era el rey o la reina.

El matrilinealismo es posible que estuviera vivo hasta bien avanzada la Edad Media, incluso en la sucesión a la corona Navarra. Sancho I Garcés es el primer "Garcés" en el trono de Navarra. Accedió a la corona tras el reinado oscuro de Fortuño I "El Monje" (882-905) ("El Tuerto" o "El Irascible" en crónicas árabes), el cual fue devuelto a su padre en el 878 por el emir de Córdoba tras 18 años de cautiverio, se retiró al monasterio de Leire tras un breve reinado, pero no fueron sus hijos Eneko (o Iñigo latinizado, "mío") y Belasko los que tomaron la corona (de "bele" cuervo), sino un primo suyo, Sancho I Garcés (Gartzea, "el joven"), hijo de Daldidis de Pallars.

Sancho I Garcés, por parte de su madre, era nieto del conde de Pallars Ramón, es la rama "ximena", una rama colateral de la familia de Eneko Aritza (llamados éstos a su vez rama

“eneka”). Alto Aragón, Sobrarbe, Ribagorza y Pallars son condados euskaldunes en estos siglos, relacionados con el reino de Pamplona-Nabarra del que formarán parte desde Sancho III el Mayor (1004-35). A pesar del cambio dinástico no se tiene constancia de lucha alguna en el reino, se especula más con la posibilidad de que aún se nombraran reyes por su valía y siguiendo el matrilinealismo.

La Ley Sálica francesa escrita por el rey franco Clodoveo en el siglo V, que impedía reinar a las mujeres o a descendientes por rama femenina, no regía en Nabarra, lo cual tuvo una gran transcendencia en la sucesión a la corona del reino en varias ocasiones.

Por tanto, la mujer tuvo un peso en la corona Nabarra superior a otros reinos colindantes, aunque no parece que fuera así en otros puestos políticos.

La religión vasca precristiana: los Akelarres

Los Akelarres se celebraban en días de luna llena; buscaban aplacar a las fuerzas negativas. Se hacían bajo un árbol sagrado (robles o encinas normalmente) con un altar para el cabrón que representaba a la madre tierra o Mayi, relacionada con la fecundación, y no al diablo como luego dirá la Iglesia Católica. Además, el macho cabrío es apreciado por lo resistente que es a las enfermedades.

Se bailaba, se bebía, se comía y se cantaba. Incluso se usaban setas alucinógenas como droga.

En todas estas celebraciones la mujer ocupaba un lugar preponderante, la sacerdotisa principal también representa a Mayi.

En la mitología vasca el sol y la luna son hijas de la tierra (numen principal), donde se refugian cada día (las tres son fuerzas femeninas: la tierra, la luna y “la” sol).

Decía el griego Estrabón en el siglo primero que “según algunos autores, los galaicos son ateos, mas no así los celtíberos y los otros pueblos que lindan con ellos por el Norte (nosotros), todos los cuales tienen cierta divinidad innominada a la que en las noches de luna llena, las familiares rinden culto danzando hasta el amanecer, ante las puertas de sus casas”

Los akelarres eran simples fiestas religiosas paganas relacionadas con la fecundación y la fertilidad. Un motivo de fiesta y reunión entre “jóvenes” de todas las edades donde la mujer jugaba el papel principal.

El peso de la mujer en la economía vasca

En 1801, W. Humboldt, viajero empedernido, historiador, antropólogo etc., recoge sus impresiones de un viaje que realiza por el País Vasco en su libro llamado “Los vascos”: “Respecto a la laboriosidad parecen haberse cambiado los papeles de ambos sexos en las Vascongadas y en particular en el país vasco-francés. En ninguna parte he visto como aquí

tantos trabajos y penosos ejecutados por mujeres. En la parte española labran frecuentemente, inclinadas sobre la agria laya, apero de labranza (...); en Bilbao llevan en la descarga de buques los más grandes pesos sobre la cabeza desde el río a los almacenes en particular barras de hierro, con que allí se hace frecuente comercio; hasta en la fragua las vi ocupadas con martillo y yunque. Pero lo más notables es que combinan con esta fuerza extraordinaria a la vez una presteza y soltura igualmente grandes”.

El peso de la mujer en la economía vasca históricamente es muy notable, superior a la de otras sociedades, lo que ha ayudado a darle siempre un estatus social importante.

El caso de la mujer de marino es aún más significativa, manteniendo en las épocas más reduccionistas los mismos derechos que el hombre<sup>3</sup>, cosa impensable, por ejemplo, en la vecina sociedad española.

Las leyes o Fueros: el matrimonio y la mujer

Los Fueros no son impermeables a otros ordenamientos, ningún ordenamiento lo es, así toma muchos elementos del derecho romano, pero como comenta Tomás Urzainqui en el libro “La pelota vasca”: “había un *ius getium*, un derecho de los pueblos que no era ni propiamente romano ni de esos pueblos en particular, pero que facilitaba las relaciones entre todos ellos. Roma permitía que se hablase la lengua propia y que se desarrollaran también los derechos propios a niveles de derecho privado, de derecho de familia, de derecho municipal; lo que facilitó que, tras la caída de Roma a fines del siglo V, los vascones quisieran seguir manteniendo esa misma estructura”.

Del derecho germánico toman los Fueros “las arras”, los bienes gananciales del matrimonio o las ordalías del hierro y del agua caliente de los primeros Fueros medievales. De otros derechos como el canónigo, toma elementos referentes al matrimonio tal y como recoge J.L. Orella Unzué en su libro “Historia de Euskal Herria, tomo I”.

Todo ello no es menoscabo para afirmar que es un derecho diferente a cualquier otro, con elementos propios y creados por los vascos, basado sobre todo en la costumbre como fuente del derecho (derecho consuetudinario). Los Fueros equivaldrían a las Constituciones y códigos legislativos que fueron adaptándose a lo largo de la historia a la sociedad a la que servían. Los Fueros eran casi iguales en todas las regiones vascas, pues sus diferencias eran fruto de la mutilación del reino navarro y su evolución dentro de diferentes Estados imperialistas.

El fuero familiar vasco es muy rico y extenso, como peculiaridad propia es la no-división de la herencia, pudiendo elegir los padres a qué hijo dejarle el mayorazgo.

Al principio las mujeres tenían el mismo derecho a heredar según Caro Baroja y había libertad de testar; luego empezó a pasar el mayorazgo directamente al hijo mayor durante la

---

<sup>3</sup> Durante el régimen ultranacionalista español o franquismo por ejemplo, tenían la misma consideración que los menores y retrasados mentales.

Baja Edad Media, pero por comarcas: “la ley de estricta primogenitura o la de libre elección de heredero por parte de los padres se explican porque en cualquier caso el mayor de los hermanos, o uno de ellos, sea hombre o mujer, está en situación de regentar la casa y hacienda, pues las mujeres y los hombres trabajan de modo análogo.” (...) (del libro “Ser o no ser Vasco”).

También ocurría que los dueños del caserío fueran remisos a aprobar un casamiento al verse ellos entonces desplazados, al pasar el mayorazgo a la nueva pareja el día de la boda, el "donativo propter nuptias" del derecho romano, lo que provocaba muchos nacimientos fuera del matrimonio.

En Bera por ejemplo, recibía la nuera o la hija el día de la boda como símbolo de traspaso un cucharón o “burruntzale”, en Zuberoa se entregaba una “makullu” o pértiga y se veía el ganado. En Arratia, sin embargo, el día de a boda se visitaba la sepultura familiar.

La elección del esposo lo podían hacer los padres de la novia, la cual puede rechazar a los dos primeros, pero al tercero tenía que aceptarlo aunque sea a la fuerza, llegando incluso, si fuera necesario, al estupro, así lo recogen los primeros Fueros medievales<sup>4</sup>.

Nos dice Jimeno Jurio que durante la Edad Media hubo en el reino navarro dos maneras de celebrar el matrimonio: el hecho a “fuero de iglesia” y el “leal coniujo”, acto civil celebrado sin asistencia de sacerdote ante dos o más testigos, legal a todos los efectos, rescindible por ruptura de contrato y que posibilitaba casamiento posterior. La Iglesia persiguió este tipo de casamientos civiles bajo pena de excomunión durante siglos, pero no lo consiguió hasta 1560, año en el que se celebró el último en Azpeitia.

La costumbre en el Derecho privado es la característica principal que distingue al Derecho Pirenaico o Fuero, incluso contra la Ley, aún vivos en todas las tierras Nabarras desde el Adour al Ebro, como cuando se habla de "Testar a la Navarra".

---

<sup>4</sup> Se cree que los primeros Fueros fueron escritos por Sancho VI el Sabio de Navarra a mediados del siglo XII, pero no se han conservado. Los que sí se conservan son los mandados a escribir por Thibalt o Teobaldo I el Trovador en 1238.